



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCION No. 7644

Por la cual se justifica el trámite de un contrato interadministrativo por contratación directa

LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus atribuciones legales, especialmente, las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y la Resolución de Delegación No. 629 del 7 de Febrero de 2008. y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública, la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2, numeral 4, prevé como modalidad de selección, la contratación directa.

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 77 del Decreto 2474 de 2008, los contratos interadministrativos, deben estar precedidos de un acto administrativo de justificación.

Que los artículos 113 y 209 de la Constitución Política, señalan la colaboración y coordinación armónica de los órganos del Estado para el cumplimiento de sus fines.

Que según lo previsto en el literal c), numeral 4 del art. 2 de la Ley 1150 de 2007 y el art. 78 de Decreto 2474 de 2008, la contratación directa procede en los casos de celebración de contratos interadministrativos.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente para la ejecución del proyecto 572 "Control a los factores que impactan la calidad del ambiente urbano", requiere contratar con LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ -ETB-, sociedad comercial, por acciones, constituida como una empresa de servicios públicos, de carácter mixto conforme a las disposiciones de la Ley 142 de 1994 y demás normas concordantes. La sociedad tiene autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, y ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil., con total capacidad para celebrar toda clase de contratos y cuyo objeto principal es la prestación y organización de servicios y actividades de telecomunicaciones tales como telefonía básica local y de larga distancia, servicios móviles, portadores, teleservicios, telemáticos, de valor agregado, servicios satelitales y de televisión en sus diferentes modalidades, servicios de Internet y cualquier otro servicio de telecomunicaciones y la creación, generación y explotación de tecnologías de la información y de la comunicación, dentro del territorio nacional y en el exterior., contexto en el que puede contratar con la Secretaría para: "proveer el servicio de canales de conectividad para la red de ruido del aeropuerto el dorado de Bogotá".



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCION No 7644

Por la cual se justifica el trámite de un contrato interadministrativo por contratación directa

Que LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB, en desarrollo de su objeto principal establecido en su estatuto social, está en capacidad para desarrollar el objeto del contrato propuesto.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, en los estudios previos determinó que LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ -ETB-, está en posibilidad de cumplir el objeto del contrato.

Que, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Subdirección Financiera, la Secretaría cuenta con recursos disponibles para amparar las erogaciones económicas que resulten de esta contratación, así:

Certificado de Disponibilidad No.	3366 del 5 de octubre de 2010
Concepto	572 Control a los factores que impactan la calidad del ambiente urbano
Código presupuestal	3-3-1-13-02-20-0572-00
Valor	\$ 8.370.420

Que el contrato tendrá un término de ejecución de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que el Comité Asesor para la contratación aprobó los estudios previos y autorizó la celebración del Contrato Interadministrativo con LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ -ETB-, cuyo objeto es "proveer el servicio de canales de conectividad para la red de ruido del aeropuerto el dorado de Bogotá", según consta en el Acta No. 45 del 12 de noviembre de 2010.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:- JUSTIFICACION: Declarar procedente y justificada la contratación directa con LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ -ETB-, para; *proveer el servicio de canales de conectividad para la red de ruido del aeropuerto el dorado de Bogotá* por valor de OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$8.370.420.00), y un plazo de ejecución de doce (12) meses, según lo expuesto en la parte motiva. SP





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCION No 7644

Por la cual se justifica el trámite de un contrato interadministrativo por contratación directa

ARTICULO SEGUNDO.- PUBLICIDAD: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital, de conformidad con lo previsto en las normas vigentes.

ARTICULO TERCERO.- IMPROCEDENCIA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del CCA, contra el presente acto no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO.- VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 2474 de 2008.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 16 DIC 2010


BERTHA SOFÍA ORTIZ GUTIÉRREZ
Directora de Gestión Corporativa
Ordenadora del Gasto

Proyectó: Juan De Dios Duarte, Juan Carlos Orozco
Aprobó: Gladys del Carmen Rodríguez -Subdirectora Contractual

126PA04-PR08-M-A8-V3.0



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co

